



Oficio N° 15.707

VALPARAÍSO, 23 de julio de 2020

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado a la reforma constitucional que permite el retiro excepcional de los fondos acumulados de capitalización individual en las condiciones que indica, correspondiente a los boletines N° 13.501-07, 13.617-07 y 13.627-07, refundidos.

A S.E. LA
PRESIDENTA DEL
H. SENADO

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 263/SEC/20 de fecha 22 de julio de 2020.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados